

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

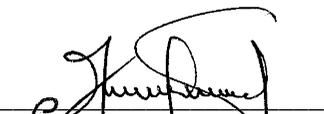
Estado No. 030

Fecha: 14 de marzo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2011-00396-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Jorge Javier Gaspar Ríos, otra y otro	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	13/03/2013	Principal (ff. 112-114)	Se declara terminado el incidente de desacato.
2	700013331006 2011-00399-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Luzmila de la Cruz Péez Urango y Juan Luís Arenas Caldera	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	13/03/2013	Principal (ff. 64-65)	Se declara terminado el incidente de desacato.
3	700013331006 2011-00486-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Ángela Mercedes Paternina de Romero	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	13/03/2013	Principal (ff. 111-112)	Se declara terminado el incidente de desacato.
4	700013331006 2012-00058-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Patricia del Carmen Martínez Villalobos	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	13/03/2013	Principal (ff. 102-104)	Se declara terminado el incidente de desacato.
5	700013333006 2013-00008-00	Conciliación Extrajudicial	Nolba Bernarda Cotera Lobo	Departamento de Sucre	13/03/2013	Principal (ff. 46-54)	Se imprueba la conciliación lograda por las partes el 21 de enero de 2013 ante el señor Procurador 164 Judicial II Administrativo.
6	700013333006 2013-00023-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Contraloría General del Departamento de Sucre	Comisión Nacional del Servicio Civil	13/03/2013	Principal (ff. 38-40)	Se remite el expediente a los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C. por competencia (factor territorial).

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 14 de marzo de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario